

MASTERPRINT S.A
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A los Accionistas de la Empresa MASTERPRINT S.A

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta General de Accionistas de esta Compañía y las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el Informe correspondiente, el cual abarca el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

He obtenido del Administrador información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio, de Flujos de Efectivo y sus correspondientes notas explicativas por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, y puedo concluir que son presentados de manera razonable es decir no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y demás leyes - reglamentos aplicables. Los exámenes que se elaboraron sobre una base de pruebas, de evidencias, que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros; incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación a la presentación general de la información financiera.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se comprobó un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la empresa.

La empresa ha cumplido con las disposiciones societarias que se encuentran en la Ley de Compañías y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.


Dr. Roberto Lara Castro
COMISARIO 2010.

